

**CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y
CONCILIACIÓN**

Secretaría General Técnica

Av. de Hytasa, 14
41071 – Sevilla

Nuestra Referencia: SPC/JAGG

Asunto: Informe I Plan de Investigación e
Innovación en Servicios Sociales de
Andalucía

En relación con la petición recibida de la Secretaría General Técnica y una vez revisado el texto del **“I Plan de Investigación e Innovación en Servicios Sociales de Andalucía”**, se informa lo siguiente:

El Plan recoge en el apartado V.4 “EVALUACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN PISSA” que para el seguimiento de actuaciones se utilizarán los indicadores integrados anteriormente en la tabla IV.5, referencia que es necesario revisar ya que en la página 48 del Plan se recoge como tabla IV.4.

Por otro lado, los indicadores de la tabla IV.4 como los definidos en el apartado V.4 permitirán el seguimiento y evaluación de las medidas de actuación. Se recomienda que para estos indicadores se dé más información sobre ellos, como: definición, procedimiento de cálculo, unidad de medida, periodicidad, gestor de la información, fuente de información y código del mismo.

Además, desde el IECA se recomienda que en el apartado V.4 citado anteriormente se articule un sistema de indicadores de seguimiento y evaluación clasificados en los siguientes tipos de indicadores:

• Indicadores de contexto:

- Proporcionan información sobre aspectos socioeconómicos relevantes en relación a la visión establecida en el Plan.
- Relacionan la contribución del Plan con los cambios que irán experimentando Andalucía durante el periodo de vigencia, teniendo en cuenta que el contexto regional se verá también influido por otros factores del entorno ajenos a ella.
- Para su cálculo se utilizarán fuentes estadísticas oficiales que cuenten con datos regionalizados y de publicación periódica, para que los indicadores resulten homogéneos, comparables y estables a lo largo del periodo de vigencia del Plan.

Pabellón de Nueva Zelanda. C/Leonardo Da Vinci, 21 Isla de la Cartuja,
41092 Sevilla Tel. 955 03 38 00 Fax.: 955 03 38 16

FIRMADO POR	ELENA MANZANERA DIAZ	06/10/2021 14:36:07	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmGL4VCLYMW9ASHY55BDJYSS62P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Indicadores de resultado:
 - Están vinculados a los objetivos finales establecidos en el Plan, disponen de un valor base de referencia (o punto de partida) correspondiente al último dato disponible antes de poner en marcha la intervención, un valor de objetivo intermedio y de un valor objetivo largo plazo (año final de vigencia del Plan).
 - Facilitan información cuantitativa o cualitativa para valorar el cambio socioeconómico que irá experimentado Andalucía como consecuencia de la realización de las actuaciones que desarrollen las medidas en las que se estructura el Plan.
 - Para su cálculo se utilizarán fuentes estadísticas oficiales que cuenten con datos regionalizados y de publicación periódica, para que los indicadores resulten homogéneos, comparables y estables a lo largo del periodo de vigencia del Plan.

Para cada indicador, se recomienda detallar en el texto: el objetivo al que queda asociado, código del indicador, denominación, tipo de indicador, definición, procedimiento de cálculo, unidad de medida, periodicidad, gestor de la información y fuente de información.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ESTADÍSTICA
Y CARTOGRAFÍA DE ANDALUCÍA

Fdo.: Elena Manzanera Díaz

FIRMADO POR	ELENA MANZANERA DIAZ	06/10/2021 14:36:07	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmGL4VCLYMW9ASHY55BDJYSS62P	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	